



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
José Luis Bustamante y Rivero
Creado por Ley 26455

ACUERDO DE CONCEJO N° 019-2007/MDJLEyR

J. L. Bustamante y Rivero 2007, marzo 15

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero

VISTO:

En Sesión de Concejo Ordinaria de fecha 15 de marzo del 2007, el punto de agenda sobre la Creación e Implementación de la Oficina de Apoyo Administrativo en el Sector de Simón Bolívar de la Municipalidad de José Luis Bustamante y Rivero, y;

CONSIDERANDO:

Que, siendo el objetivo principal de la Oficina de Apoyo, descentralizar los servicios administrativos y de recaudación tributaria, acercando la Municipalidad a los pobladores de los sectores de 03 de Octubre, Simón Bolívar, Las Esmeraldas, San Agustín, la Breña, Ricardo Palma, P.P. Mostajo, Sol y Luna, entre otros asentamientos humanos y urbanizaciones.

Que, actualmente la infraestructura en las instalaciones del Palacio Municipal es limitada, que ocasiona hacinamiento, incomodidad y baja productividad en el trabajador.

Que, la descentralización, diversificación y mejoramiento de la atención a los contribuyentes y vecinos del distrito, ya que pueden ofrecerse los servicios de información, recaudación y presentación de documentos por mesa de partes en línea, aprovechando las herramientas tecnológicas disponibles.

Por estas consideraciones el Concejo Municipal en uso de sus atribuciones por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y con el voto por unanimidad de sus Miembros.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR el Funcionamiento de la Oficina de Apoyo Administrativo en el Sector de la Urb. Simón Bolívar de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Dispóngase el horario de atención de la mencionada Oficina de 07:30 a 15:45 horas, quedando bajo responsabilidad de la Gerencia de Administración Tributaria el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

A27760P/may
Alcalde
Gerencia Municipal
Secretaría General
Asesoría Legal
Administración
Adm. Tributaria



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSE L. BUSTAMANTE Y RIVERO

Dr. Alfredo Zegarra Tejada
ALCALDE

000203

